



CONCEPCIÓN, 18 de noviembre de 2024.

**Nº 1508 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3795, de 14 de noviembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-37684
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	SERVICIO TECNICO PARA CELULARES, REPARACION DE COMPUTADORES Y EQUIPOS PERIFERICOS, VENTA DE KITS DE PUNTO DE VENTA
Contribuyente	:	PHONE TECH SPA
RUT	:	77971442-K
Dirección	:	MAIPU 963,
Rol Avalúo	:	00339-0005

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/MMPP/mchr  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 1931213



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS